

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

5978***Resolución relativa a la selección de proyectos de actividades culturales para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo de Mallorca (CACIM)***

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, Francesc Miralles Mascaró, en fecha 29 de mayo de 2018, ha dictado la resolución siguiente que transcribo literalmente:

«Antecedentes

»1. El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, aprobó, mediante resolución de día 23 de marzo de 2017, las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (BOIB nº. 39, de 1 de abril), modificadas por resolución de día 5 de mayo de 2017 (BOIB nº. 58, de 13 de mayo de 2017)

»2. La comisión técnica de selección de proyectos, reunida en la sesión nº 7 (días 8, 14 y 22 de mayo de 2018), con carácter ordinario, emitió mediante la respectiva acta de sesión, el informe de propuesta relativo a la selección de los proyectos de actividades culturales para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo de Mallorca (CACIM), prevista en la norma séptima.

»3. El 29 de mayo de 2018, el órgano instructor ha emitido informe sobre el cumplimiento de los requisitos de las normas de selección de las solicitudes y proyectos propuestos y, por otra parte, se ha emitido informe jurídico favorable sobre los aspectos jurídicos de la selección.

»Fundamentos de derecho

»1. Las normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM). Concretamente, el punto séptimo establece que la comisión técnica de selección de proyectos examina y evalúa las solicitudes de acuerdo con los criterios de selección y emite el informe que sirve de base en el órgano instructor para elaborar la propuesta de acuerdo definitiva. El punto noveno determina, que de acuerdo con esta propuesta, el vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes es el encargado de resolverla.

»2. Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares (BOIB nº. 134, de 2 de noviembre de 2000).

»3. Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de 2 de julio de 2001 (BOIB nº. 102, de 25 de agosto de 2001), y modificado por acuerdos del Pleno de: 8 de marzo de 2004 (BOIB nº. 38, de 16 de marzo de 2004), 28 de julio de 2008 (BOIB nº. 113, de 14 de agosto de 2008), 13 de octubre de 2011 (BOIB nº. 158, de 20 de octubre de 2011), 14 de febrero de 2013 (BOIB nº. 86, de 18 de junio de 2013), 9 de octubre de 2014 (BOIB nº. 145, de 21 de octubre de 2014) y 8 de octubre de 2015 (BOIB nº. 186, de 24 de diciembre de 2015), 12 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 157, de 15 de diciembre de 2016) y 15 de diciembre de 2016 (BOIB nº. 2, de 5 de enero de 2017).

»4. El art. 1.m) del Decreto de organización del Consejo de Mallorca, de día 9 de junio de 2017 (BOIB nº. 73 de 15 de junio de 2017); corrección de errores de 15 de junio de 2017 (BOIB nº. 74 de 17 de junio); modificado por decreto de 20 de junio de 2017 (BOIB nº. 77 de 24 de junio); corrección de errores de 3 de julio de 2017 (BOIB nº. 82, de 6 de julio de 2017) y modificado por decreto de 24 de julio de 2017 (BOIB nº. 92, de 29 de julio de 2017) y por decreto de 16 de enero de 2018 (BOIB nº. 12 de 25 de enero de 2018), en relación en las facultades que dimanar de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común sobre inicio y ordenación del procedimiento, facultades que, en particular, se concretan en las siguientes: ampliar plazos para resolver, aplicar la tramitación de urgencia, hacer requerimientos de enmienda y mejora de la solicitud de iniciación y señalar trámites que se tienen que llevar a cabo. Todo eso en relación con procedimientos referidos a la actividad administrativa que el departamento hace.

»5. Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015).

»6. Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, del régimen jurídico del sector público (BOE nº. 236, de 2 de octubre de 2015)

»Atendiendo a los antecedentes y los fundamentos de derecho expuestos, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, dicto la siguiente,





»Resolución

»1. **Excluir** del Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM), los proyectos de actividades culturales que se relacionan y por los motivos que se exponen:

»**Por no atender requerimiento de enmienda de deficiencias en el plazo establecido** se considera que ha desistido del proyecto de:

» *Carrusel i Jocs Reciclat* de Emiliano Matesanz de Ortuzar.

»**Al amparo de la base séptima**, por no haber obtenido la puntuación mínima (20 puntos) en el proyecto presentado:

» *El Cavernícola* de Miquel Fullana Vidal.

» *Sonata típica de Mallorca amb guitarra acústica* de Victor Horacio Pellegrini.

» *Sonata típica de Mallorca amb guitarra i violoncel* de Victor Horacio Pellegrini.

» *Cicle cinema produït a Mallorca. Arquitectes urbanistes de Mallorca* de Nat Projectes culturals i ambientals SLU.

» *Cicle cinema Muntanya Tour. Muntanyes que han fet història* de Nat Projectes culturals i ambientals SLU.

»2. **Incluir** en el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM), los proyectos de actividades culturales especificados en **el anexo A**, ya que reúnen los requisitos establecidos en las normas de selección (BOIB nº. 39, de 1 de abril y modificación publicada en el BOIB nº. 58, de 13 de mayo, ambos de 2017), han presentado la documentación y han obtenido la puntuación mínima especificada.

»3. Ordenar la publicación en el BOIB, en la sede electrónica del Consejo de Mallorca, así como en el tablón de anuncios del edificio de la Misericordia.»

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante este consejero/a ejecutivo/a o ante la presidencia, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso.

Una vez transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin haber recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, sin límite de tiempo.

No obstante lo anterior, podrá interponerse, si procede, cualquier otro recurso que se considere pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. »

Palma, 29 de mayo de 2018

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes,

Francesc Ramis Oliver

(Resolución de delegación de competencias del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes de 15/03/2016; BOIB nº. 37, de 22/03/2016)

ANEXO A

SOLICITANTE	ÁMBITO	TÍTULO DEL PROYECTO
Centre cultural i de creació Casa Planas	E	Josep Planas, el fotògraf dels darrers seixanta anys d'història de Mallorca
AlgaidArts	T	Animalades Submarines
Produccions del Mar	T	Els mots que m'han abocat al poble



SOLICITANTE	ÀMBITO	TÍTULO DEL PROYECTO
Camil Casanovas Ciurans	T	L'ou o l'elogi dels diners
Camil Casanovas Ciurans	T	Cleòpatra
Camil Casanovas Ciurans	T	Sol solet
Camil Casanovas Ciurans	M	Brilla estrella
Circ Bover	T	Sentinel
Circ Bover	T	Nòmades
Asociación Funkadictos	M	El Niño Alcalino and the Chuskers
Jove Orquestra Illes Balears	M	Concert per a orquestra i solista
Jove Orquestra Illes Balears	M	Concert per a orquestra, solista i cor
Jove Orquestra Illes Balears	M	Gala lírica
Aina Maria Cortés Miró	T	Na Marina a la recerca de la fruita més dolça del món
Aina Maria Cortés Miró	T	Sa Jaia de sa costa de sa Blanquera
Pau Bachero Bertomeu	T	Los Rabinovich – Bye bye tour
Pau Bachero Bertomeu	T	De nou un instant tan breu
Pau Bachero Bertomeu	AC	Los Rabinovich - Jètlak
Pometes Teatre	T	Barrabassades
Associació Noctàmbuls	T	Les cançons perdudes
Josué Guasch Carbonell	T	El pallasso Sabatot
Josué Guasch Carbonell	T	La Caputxeta Vermella
Josué Guasch Carbonell	T	Conte de Nadal
Josué Guasch Carbonell	T	La llegenda de Sant Jordi
Josué Guasch Carbonell	AC	Els siurells mallorquins
Josué Guasch Carbonell	FL	El Rei Melcior i els pastorets de Nadal
Josué Guasch Carbonell	FL	Un caramull de contes
Josué Guasch Carbonell	T	Els animals de Sant Antoni i el dimoni
Associació Ovnipresents	T	S'innunda Venècia
Associació Música i Joves	M	Ensemble Tramuntana amb Francisco Fullana
Arsis Produccions Musicals	M	El viatge del Petit Príncep
Cultural-ment	CC	Canvi climàtic. Present, passat, futur
Gabriel Fiol Roca	M	Cello works
Mabull Events	T	Doctor Àtom
Teatre Íntim	T	Veus que no passaran a la història
Francesca Vadell Cubells	T	Háblame de Lorca, Miguel
Smart Ibérica de Impulso Empresarial S.C.A.	D	En construcción
Estudi Zero Teatre SLC	T	Sense paga, ningú paga!
Estudi Zero Teatre SLC	T	Un cadàver exquisit
La malicia de Murphy	T	El punto de la i. La importancia de los horribles detalles.
Magdalena Garzón Torrandell	D	Retaule en dues parts
Marion Deprez Heyvaert	M	Marion Deprez
Nat Projectes, serveis culturals i ambientals SLU	C	Cicle cinema. Muntanya Tour. Biografies llegendàries
Cultural-ment	CC	Alimentar-nos. Ahir i avui
Cultural-ment	CC	La literatura com a eina de conscienciació social
Cultural-ment	CC	Memòria d'una repressió planificada
Cultural-ment	AC	Showcooking amb Miquel Calent. Format tapes.
Cultural-ment	M	Victòria Quingles
Cultural-ment	T	Mallorca màgica

AC: Arte callejero / C: Cine / D: Danza / E: Exposiciones / M: Música / T: Teatro

FC: Fomento de la Lectura / CC: Ciclos conferencias

